

EL NOTICIERO MALLORQUINO

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 190

AÑO III.

Palma Viernes 8 de Septiembre de 1893

NUM. 849

DESDE MADRID

4 de septiembre.

Quando he leído esta mañana la revista del Consejo de ministros que publica algún periódico de los de mayor circulación, he comprendido que se incurría en una inexactitud de mucho bulto. Me refiero al propósito de retirar el proyecto de administración local, pendiente de discusión en el Senado.

Los Consejos de ministros que ahora se celebran, mas bien reunidos en que se habla de todos los asuntos de actualidad, tienen el carácter excepcional de que no se adoptan acuerdos más que en asuntos que lo reclaman por su urgencia ó cuya decisión influye en la marcha general del gobierno. Por eso el pensamiento de algún ministro de aquel proyecto se retire de la discusión, puede ser una de tantas ideas expuestas por el pervenir, más ó menos bien acogidas, pero sin constituir un verdadero acuerdo.

Además, no puede creer que se haya aprovechado la ausencia de don Venancio González para adoptar una resolución de tal importancia, que por sí sola implica una crisis. Yo creo que este acuerdo no se tomaría sin estar presente el Sr. Sagasta y sobre todo, sin estarlo también el autor del proyecto, que es el ministro de la Gobernación.

Lo que sí pudo ocurrir es que al hablarse de lo crisis anunciada para dentro de un mes, como hay algún ministro que sostiene la conveniencia de cambiar de ministro de la Gobernación, dijese que podría ser una dificultad para el que le reemplase el proyecto de administración local, si esto se le impone como una solución de gobierno, y en tal caso podría retirarse para modificarlo ó presentar otro nuevo.

También cabe que en estos calendarios para el pervenir se hablase de que retirado el proyecto, habrían de efectuarse las elecciones por la ley actual, pero con el censo modificado.

Y ya se ve que para sueder todo esto se necesita: que haya crisis, que salga del gobierno el ministro de la Gobernación, y que el nuevo ministro no acepte el proyecto de administración local.

De aquí la negativa que en los centros oficiales han dado á la noticia.

Esta tarde vuelven á reunirse los ministros para ocuparse en los asuntos financieros de Cuba, que hoy por hoy entrañan mucha importancia.

Aparte de esto, se han desmentido completamente los rumores de que en Valladolid y en Gerona ocurrieran ayer

manifestaciones de carácter tumultuoso. Lo de Gerona no tenía fundamento alguno y lo de Valladolid se ha reducido á que en la sesión del ayuntamiento se retiraron seis concejales zorrillistas, por estimar que sus compañeros, los fusionistas y posibilistas no acentuaban bastante la actitud de protesta por la supresión de la capitalidad militar.

Donde hubo ayer un motín por consumo fué en Tudela de Navarra, habiéndose acometido contra las caserías del resguardo.

Hoy se ha dicho que han ocurrido desórdenes en Barcelona y en Bilbao, pero en los centros oficiales dicen que nada saben acerca de esto.

En el Congreso se han reunido hoy los diputados interesados en que se restablezcan los juzgados suprimidos. Han asistido á esta reunión comisiones de Coruña, Falset y Lerma, siendo esta última la que con más violencia se ha expresado. Los reunidos han acordado que los señores Canalejas y Mellado visiten mañana al ministro de Gracia y Justicia para proponerle que se restablezcan dichos juzgados donde los ayuntamientos interesados anticipen un trimestre de los gastos que estos servicios representan.

De las elecciones efectuadas ayer en Francia es muy comentada la derrota de Clemenceau. Los socialistas han ganado algunos puestos y han perdido varios los reaccionarios.

No ocurre más por hoy.

NOTICIAS

Marítimas

Correos de la Transatlántica

LÍNEA DE LA PENINSULA A LAS ANTILLAS
El «Buenos Aires» llegó el 16 á Cádiz de Dumbarton y Glasgow.

El «Alfonso XII» salió el 24 á la Habana de la Península y Puerto Rico.

El «San Francisco» llegó el 27 á la Habana de Santiago de Cuba.

El «Cataluña» salió el 30 de la Habana para Orotina y Santander.

El «Ciudad de Santander» llegó el 31 á Cádiz de la Habana, Puerto Rico, Coruña y Santander.

El «Montevideo» salió el 1.º de las Palmas para Puerto Rico y la Habana.

El «Alfonso XIII» llegó el 3 á Santander directo de la Habana.

El «Reina Maria Cristina» llegó el 4 á la Habana de Puerto Rico.

El «España» salió el 4 de Santander

para Cádiz.

El «Antonio López» salió el 5 de Barcelona para Málaga, Cádiz y las Antillas.

LÍNEAS INTER-ANTILLANAS

El «Panamá» llegó el 15 á la Habana de Nueva York.

El «M. L. Villaverde» llegó el 23 á la Habana de Santiago de Cuba.

El «Habana» salió de Nueva York para Habana.

El «Méjico» salió el 28 de Santiago de Cuba para la Habana.

El «Ciudad Condal» salió el 27 de la Habana para Veracruz.

LÍNEA DE FILIPINAS

El «Isla de Mindanao» salió el 16 de Singapur para Aden y Barcelona.

El «San Ignacio de Loyola» llegó el 22 á Manila de la Península y Singapur.

El «Isla de Panay» salió el 26 de Suez para Aden y Manila.

El «Santo Domingo» salió el 29 de Santander directo para Liverpool.

El «Isla de Luzón» salió el 30 de Liverpool para Coruña y Manila.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El «Ciudad de Cádiz» salió el 4 de Málaga para Cádiz.

Société Navale de l'Ouest, de París

El «Saint Andre» llegó el 1.º á Dunkerque en viaje de Amberes á Barcelona.

El «Saint Jean» llegó el 1.º á Marsella de Barcelona y Cette.

El «Saint Luc» salió el 31 de agosto de Lisboa para Rouen.

El «Saint Marc» llegó el 31 á Mahón despedido de Alicante para el lazareto suizo á 10 días de observación.

El «Saint Mathieu» llegó el 31 á Amberes del Havre.

El «Saint Paul» salió el 27 de Marsella para Naint Nazaire.

El «Saint Pierre» llegó el 30 á Santander del Havre para euarentenar 40 días.

De Mahon

En la noche del sábado fué detenida por los Agentes de vigilancia una nautga de vida airada por haber salido á paso por estas calles á hora prohibida, siendo puesta ayer en libertad.

También fué puesto ayer mañana en el cuarto de detenidos un muechacho que causó alguna destrozo á una vendedora de pastas.

Y ya que de dicho cuarto hablamos, debemos observar á quien corresponda, que sería conveniente se procediera cuanto antes á la limpieza de entrada, pues parece un exterojero, atendido á la tierra, plumas de aves, y demás me-

nudencias que se encuentran en dicho sitio.

El día tres por la noche falleció en Villaezarillos Doña Esperanza Amorós y Danús, viuda de Vinet, y abuela de nuestro amigo el Médico de Alayor D. Francisco Vinet y Serra, al que, lo mismo que á la demás familia de la finada, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Esta mañana ha sido conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de la señora doña Mariana Vidal y Febrer viuda de Febrer, fallecida en la madrugada de ayer en su finca «San Telmo» del termino de Ferrerías.

Que Dios acoja en su seno el alma de la finada, y reciba su apreciable familia y en especial sus aflijidos hijos y hermano, nuestro más sincero pesar por tan sensible pérdida.

El Capitan de Ingenieros don Juan Urbina ha sido destinado á las Oficinas del 4.º Cuerpo de Ejército, y á la Compañía Regional de Ingenieros lo ha sido el primer Teniente D. Enrique Nava y Ortega.

Según noticias, el domingo próximo se embarcará para estas islas, donde se propone pasar una semana, el Arzobispo de Valencia don Ciríaco María Sancha, y el jueves inmediato día catorce del actual es esperado en esta ciudad en union del Obispo de Mallorca don Joaquín Cervera.

Leemos en *El Vigia Católico* de Ciudadela:

«Sabemos con satisfaccion, que actualmente la industria del calzado viene atravesando un periodo de relativa bonanza en esta ciudad, por cuyo motivo hay maestros de talleres que han subido el sueldo á sus operarios. Nos alegramos de que vaya prosperando la que es nuestra principal fuente de riqueza, deseando vivamente que continúe siempre en este estado de bienandanza.»

Del *Diario de Ibiza* del día 4:

«El sábado por la noche, ya tarde, llegó noticia aquí de que había arribado al puerto de San Antonio un buque extranjero, llevando á su bordo, según se corrió la voz en los primeros momentos, á varios de sus tripulantes en mal estado, á consecuencia de heridas producidas por arma de fuego y blanca.

Dado este detalle, supúsose per todos, que se trataba de uno de esos dramas

BARATURA

BAZAR PALMESANO

ELEGANCIA

PLAZA DE CORT

En esta zapatería se ha recibido otra remesa de becerros coroles para calzado de verano. Recomendamos por su color permanente y mucha duracion los becerros siguientes: CANADA, INDIA y RUSIA.

Tenemos expuestos los últimos figurines.

GRAN SURTIDO DE BORCEGUIES PIEL FOCA

Visita este ESTABLECIMIENTO Plaza de Cort, 3 y 5

que, de cuando en cuando, se desarrollan en el mar, y que suelen tener por origen las diferencias surgidas entre la gente de abordo.

Aquella misma noche, y sin pérdida de momento, dirigióse al mencionado punto el médico de Sanidad de este puerto, nuestro amigo D. Guillermo Ramón, enterándonos, al regreso del mencionado señor, de la verdad de lo ocurrido, que fué que, ocupándose el capitán, que resultó ser el único herido de dicho buque, en limpiar un revólver se le disparó éste, alojándose la bala en una rodilla.

El herido ha sido trasladado al hospital de esta ciudad, y el buque, que es de nacionalidad rusa y se dirigía á Palma con cargamento de madera, pasará mañana á este puerto.

Del día 5:

«Al capitán del buque ruso, ingresado en este Hospital, á causa de la herida que se produjo, accidente del cual nos ocupamos en el número de ayer, no le ha podido ser, hasta ahora, extraída la bala.»

Sección Insular

EL IMPUESTO SOBRE CARRUAJES

Lejos de haberse llegado á un definitivo acuerdo en este asunto como supone un colega de la mañana, sigue en tramitación y hemos de suponer, aunque de pesimistas se nos tache, que las tramitaciones no pasarán á ser prácticas soluciones.

Ante todo hacemos constar sin ninguna clase de reservas el buen deseo de las Autoridades que les honra, muy mucho.

El Sr. Guzman tomando la iniciativa y secundándole el Alcalde y el Delegado de Hacienda, han demostrado que son autoridades previsoras que cuidan con solicitud de todas aquellas cuestiones que afectan los intereses de la provincia.

Su prevision, su celo y sus dotes de mando les han llevado hasta el

extremo de suscribir una carta al ministro, en la cual después de pintar la grave crisis porque atraviesa la provincia, perdida la única fuente de su riqueza agrícola que era la venta de sus caldos en Francia, le demuestran las dificultades en que ha de tropezar la implantación del impuesto de carruajes de lujo, en una provincia que no llegarán á media docena, los que propiamente puedan así titularse, según se desprende de la lectura de los artículos 2.º y 3.º de la Instrucción adicional al reglamento de la contribución industrial y de comercio que dicen:

«Se considerarán carruajes de lujo, á los efectos del impuesto, todos los que sirvan para la comodidad, recreo ó ostentación de los que los usen.»

«No estarán comprendidos en el artículo precedente los que en paradas públicas se alquilen al que los solicite ni los que dedicados principal y preferentemente á servicios industriales ó agrícolas se destinen accidentalmente á la comodidad ó recreo de sus dueños, siempre que éstos figuren como contribuyentes por territorial ó industrial respectivamente.»

El Sr. Gamazo ha visto con ojos de lince, el magestuoso desfile de carruajes que en las tardes de otoño ó primavera se dirige á Madrid desde los jardines del Buen Retiro, después de llegar hasta el angel caído y ha pensado que aquello es fiel imagen de las provincias.

Un impuesto sobre el fausto ó la vanidad á nadie puede perjudicar, habrá pensado el estadista de Medina del Campo y he aquí la razón de aplicar sin *oste ni moste* el abrumador impuesto sobre las provincias, peseta más peseta menos.

Si el Sr. Gamazo hubiera estudiado de las costumbres de las provincias hubiera visto que en Palma de Mallorca no existen más que unas pesadas galeras, mitad carros, mitad coches, cuyo valor no excede en mucho de las cuatrocientas pesetas á que asciende el impuesto y unos *carretones*

de forma típica arrastrados por una sola caballería que sirven para que el pequeño propietario, después de cumplir en Palma sus ocupaciones pueda trasladarse á sus tierras, regresando en el *carrito*, en el cual coloca la mayor parte de las veces los productos de sus fincas.

No podemos negar que algunos sirven únicamente para entretenimiento, pero en ningún modo admitiremos que sean *carruajes de lujo* y como á tales se les pueda gravar en 300 pesetas, cuota superior á su coste.

Si el Sr. Gamazo no midiera á todas las provincias por un mismo rasero hubiera, sabido lo que dejamos dicho, pero ahora es tarde y es inocente, el pensar que el Ministro rebajará el impuesto como se trata de pedirle, y mucho menos admitirá una cantidad alzada, permitiendo continúe la Corporación municipal administrando el arbitrio de carruajes.

Por eso somos pesimistas, y por eso creemos que no se llegará por el camino emprendido con tan buena voluntad, á prácticas soluciones.

DOS APREHENSIONES

El día seis del corriente ingresó en el Almacén de la Compañía de Tabacos una aprehensión de tabaco de *pota* consistente en tres sacos apresados por fuerzas de carabineros en el bosque de «Bellpuig» término de Artá.

No fué habido el reo ó reos que habían verificado el alije.

El tabaco pesaba 86 kilos.

En ocasión de prestar servicio el día seis el cabo de carabineros Manuel Bonet y Mella y la pareja formada por los individuos del mismo instituto Jaime Masquida Nicolau y Pedro Obrador Moll todos pertenecientes á la compañía de Manacor, notaron á las dos de la madru-

gada que huían al notar su presencia, cuatro ó cinco hombres abandonando la carretera de San Lorenzo y tomando á campo traviesa, para lo cual saltaron la barrera de *Son Negre*.

Ordenó el cabo su persecución inmediata, por suponerles reos de contrabando, resultando la batida infructuosa, debiendo los fugitivos su salvación á lo intrincado del bosque, á lo accidentado del terreno y á la oscuridad de la noche.

Regresaron el cabo y la pareja á la barrera de *Son Negre* y después de practicar un reconocimiento hallaron diseminados por las inmediaciones del citado paraje, hasta cuatro medios bultos y cuatro bultos completos, al parecer de tabaco de contrabando.

Conducido el género apresado á la Administración subalterna de Manacor, resultó pesar el tabaco de *pota* 109 kilos y el de Argel 134.

Ayer á las doce ingresaron en los almacenes de la Tabacalera los ocho bultos.

Una comisión del novel partido *payés* de Pollensa visitó ayer al señor Delegado de Hacienda primero y al Sr. Gobernador después, exponiendo á las autoridades superiores gubernativas y administrativas de la provincia sus quejas, contra el que suponen injusto reparto de graminial, alcohol y consumos.

Los comisionados salieron muy bien impresionados de la entrevista tenida con las Autoridades, que les ofrecieron intervenir en el asunto y apoyarles en todo lo que sea de justicia.

Al salir del despacho del señor Delegado de Hacienda hablamos con los comisionados, los cuales están dispuestos, según nos aseguraron, á no deponer su actitud de enérgica protesta, mientras no se les haga justicia.

Ayer salió para Madrid con su distinguida familia, después de ha-

INFORME

a segundo recurso del Sindicato

(CONCLUSIÓN)

Arguye así mismo en contra del posesorio que se invoca, el contenido de la sentencia del Jefe Político armonizada con la Real orden de 22 Febrero de 1848. «Si el Ayuntamiento quiere más agua de la que necesita para el abastecimiento de la Ciudad, dice la Real Orden, use su derecho ante los tribunales civiles.» Luego, mientras no esté satisfecha esa necesidad, á nadie le es lícito distraer ni un sorbo de agua que para satisfacerla entra en Palma; y como se señalaron para atender á la misma las diez y seis; y ocho horas respectivamente, de todo el caudal, á lo menos desde la publicación de ambas disposiciones, el posesorio legalmente no existe; y su no existencia la reconocen el Sindicato, cada vez que exige al Ayuntamiento el tercio del importe de los gastos como parte proporcional de los mismos que le corresponde satisfacer.

Es evidente, pues, que ese estado posesorio desde tiempo inmemorial, es tan ilusorio como el dominio que no pudo justificarse. Y si la posesión no existe, ¿cómo es posible que corra la prescripción?

La prescripción, es un modo de adquirir el dominio de una cosa *ajena* que se posee durante el tiempo y con los requisitos preñados por la Ley. Estos requisitos son: buena fe, justo título, capacidad en la cosa y que sea poseída por el tiempo legal.

El simple examen de la definición trascrita, nos dice que es temerario pretender la prescripción de una cosa de *uso común*. Las cosas de *uso común*, son de todos, y por consiguiente no son *ajenas*; y no siendo *ajenas*, no se prescriben; porque nadie se prescribe lo suyo. Además, la tolerancia de los Ayuntamientos para con los particulares que benefician solos las cosas del común, (suponiendo que con cautela no buelaran la vigilan-

cia de la autoridad,) se entiende siempre á título de precario, porque á los guardadores les está vedado ceder gratuitamente y á perpetuidad lo que pertenece al menor que representan, (el Municipio, es un menor perpetuo, que por sí no puede defender sus derechos.)

De ahí se sigue: que la prescripción de las cosas *comunes*, ni por sentido común ni por derecho natural, se concibe; y claro está que lo que repugna á la naturaleza y á la razón, la Ley debe rechazarlo, como lo rechaza la Ley 7.ª título XXIX Part.º III y Cód. Civil art.º 1936.

Mas, si por acaso se negase á las aguas destinadas al abastecimiento de las poblaciones el carácter de *cosa de uso común*, ténganse presente, aparte, de lo que dispone la Ley de Aguas, R. O. de 5 Enero de 1880 y la Sentencia del T. S. de 14 Marzo de 1874, las que, á la par, declararían: que las aguas de aprovechamiento comunal, son imprescriptibles.

Y sabiendo esta doctrina, que no puede ignorar el Director del Sindicato, ¿cómo se atreve á invocar la prescripción de una cosa imprescriptible? y sabiendo que es imprescriptible, ¿cómo pudieron detenerla sus defendidos, de buena fe? y si la buena fe es necesaria aun en las prescripciones por tiempo inmemorial, (Sentencia del T. S. de 16 Octubre de 1858) ¿en que se apoyará una posesión que moral y legalmente es incompatible con ella? Y el que detenta una cosa que no es suya porque no se la dieron, ni quisieron, ni pudieron dársela, ¿cómo se atreve á hablar de atropellos y de usurpaciones, y de todo lo malo que imputa al Ayuntamiento por el justo y equitativo acuerdo, que sostenemos?

Si por la suprema ley de la salud pública alguna vez se procede contra la propiedad privada, sin previa indemnización es un abuso que tiene su atenuante en la suprema necesidad á que se atiende; pero cuando en el afán de acrecentar el propio bien, se sacrifica al bien de todos tal procedimiento no obtiene sanción ni aún entre los de la *montaña roja*; que al fin estos si atentan contra el

sobrante de lo que les queda á los ranchos después de satisfechas sus necesidades, dicen que lo hacen para atender á la penuria de los más.

Y ya que la acción nos brinda para ello, no dejaremos este punto sin antes aconsejar al Director del Sindicato, más parsimonia en la elección de las imágenes; porque aquel que cohonesto filtraciones tan ostentadas como las de *Son Apau*, perpetradas, si no á la sombra del acedero de confianza del Sindicato, aprovechándose de su evidente miopía, no puede comparar los efectos del acuerdo del Ayuntamiento al asalto de una *fábrica de ladrillos*, que se consiente so pretexto de atender á las necesidades del pueblo; y, entienda para su gobierno, que los individuos que forman esta Corporación no tolerarán nunca semejantes abusos, como tampoco permitirán que se arranquen las baldosas del edificio municipal, para que son ellas levanten los espoliadores, sus chozas ó sus palacios.

Digamos ahora breves palabras en justificación de la forma adoptada por el Ayuntamiento, en sus reivindicaciones.

Son de exclusiva competencia de los Ayuntamientos, el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos, y en particular cuanto tenga relación con los objetos que se detallan en el art.º 72 de la Ley Municipal. Figura en el n.º 3 el *surtido de aguas*, y acordando el Ayuntamiento no pedir más aguas de las que le son concedidas, cosa que podría hacer si las necesitase para atender al abastecimiento de la Ciudad según la R. O. de 22 Febrero de 1848, sino reivindicar para lo sucesivo, ó si se quiere, no tolerar que algunos particulares aprovechen los del común en su pro exclusivo, obró dentro del círculo de sus atribuciones; y el que se atempera á lo dispuesto por la Ley, ni atropella, ni usurpa, ni siquiera perjudica á nadie.

La Ley Municipal no concede otro medio de obrar á los Ayuntamientos que el de acordar en cuantos casos se pre-

sente á su resolución y sus acuerdos en asuntos de la competencia como lo es el *surtido de aguas* son ejecutivas. La razón es obvia.

La administración propiamente dicha, atiende siempre á necesidades de personalidad reconocida, por lo que su acción deba de ser rápida. De ahí el aforismo administrativo, paga y reclama; más humano de lo que á primera vista aparece, porque del incumplimiento de una disposición administrativa pueden resultar males al común irreparables, ya por lo que afecta al servicio necesario á que deja de proveerse, ya por la posible futura involucren del que lo debía prestar; en cambio los vejámenes que pudieran sufrir los particulares tienen segura compensación porque la administración pública nunca es insolvente.

Sin embargo, la administración municipal sería odiosa apesar de los recursos que se conceden contra sus acuerdos, sino existiese el de la suspensión de los mismos en los casos que señalan los artículos 169, 170 y 172 de la citada Ley. A los que se crean perjudicados por ella corresponde el utilizarlos; y no es culpa del Ayuntamiento, si, en el caso presente, los verdaderos interesados, los únicos á quienes faculta la ley, para hacerlo, dejaron transcurrir el término fatal que les concede sin que lo utilizaran. Y á la verdad, como esta corporación obra con el pleno convencimiento de su derecho deploramos el que no se intentase depurar en el crisol de la Justicia que se administra en los Tribunales civiles, el pretendido derecho de los que, por manera oficiosa, defiende el director del Sindicato.

En atención á lo expuesto el Ayuntamiento se promete de la rectitud de V. E. la desestimación del recurso interpuesto por el Sr. director del Sindicato.

Dios guarde á V. S. muchos años.— Palma 16 de Agosto de 1893.

Sr. Gobernador civil de esta provincia.

ber veraneado en la isla, el ex-diputado por esta Sr. Conde de San Simon.

En el vapor *Bellver* marchó á Valencia desde donde se dirigirá á Barcelona y Manila el Juez de entrada de la Audiencia de Filipinas don Andrés Sitjar.

Deseamos á nuestro amigo querido, prosperidades en su carrera.

Un joven de 21 años que habia inferido heridas graves á un hombre de Porreras, ha sido detenido por la Guardia civil y entregado al Juzgado correspondiente.

Con 15 pasajeros y el correo de Mahon, fondeó á las cinco y media de la mañana de ayer el vapor *Menorca*.

La tómbola que anteaer se inauguró en el Terreno en el edificio vulgarmente conocido por *Casa de Boria*, se vé muy favorecida por los veraneantes y se espera dará un gran resultado en favor de los fondos para las obras de reparación de la iglesia de aquel caserío.

La Guardia civil de Petra ha detenido á un sujeto como presunto autor de haber hurtado cinco reses lanares.

Para el día 8 de Octubre se proyecta una novillada en nuestra Plaza de Toros.

La función ofrecerá la novedad de lidiarse dos novillos á plaza entera y cuatro á plaza partida.

Los bichos serán navarros y la cuadrilla ventajosamente conocida.

El comandante del puesto de la Guardia civil de Palma ha detenido y entregado al señor juez del partido, á cuatro jóvenes por hurto de melones, sandias, uvas y calabazas en el caserío «Hostal de la Creu», habiendo causado además otros daños á la propiedad particular y á la carretera de Aleudia, kilómetro 4, donde cortaron dos árboles del Estado.

Con muchísima razon abogan nuestros colegas para que interin se acaba de arreglar la torre y traslado de la maquinaria del reloj de la Casa Consistorial, toquen algunas horas, las de empezar y dejar el trabajo, como se hacia durante larga fecha, antes de colocarse el actual reloj público.

Creemos acertada su pretension.

Hoy á las cinco de la tarde empezará la novena de las almas en el Cementerio, con sermón que dirá D. Damian Vidal.

En Manacor ya llevan hechos unos treinta embargos por resistirse los contribuyentes á satisfacer los repartos del impuesto de consumos.

Según se dice ascienden á 1.200 los contribuyentes que no están conformes con las cuotas impuestas por dicho concepto.

Según el estado expresivo de los gastos causados durante la semana anterior al día 21 de Agosto último en las obras que el Ayuntamiento de esta ciudad está haciendo por administración, ascendieron á la cantidad de 1.019 pesetas 93 céntimos.

Hace unos cuantos dias que volvemos á sentir un calor bochornoso é inaguantable por efecto de la gran humedad que reina.

Anteaer fueron muchas las personas que observaron lo mucho que habian aumentado las aguas en las playas del mar. Afluyeron

per el nuevo puente penetrando por el cauce de la Riera.

Hubo quien aseguraba que tal abundancia eran señales de próximas lluvias.

En la tablilla de anuncios del Seminario hemos leído el siguiente:

«En cumplimiento de las disposiciones de nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, el señor Vice-Rector de este Seminario se ha servido ordenar lo siguiente:

1.º Desde el día 15 al 30 del presente mes de Septiembre, todos los dias laborables, de diez á doce de la mañana, estará abierta en esta Secretaría la matrícula para todas las clases.

2.º Solamente se satisfará la primera mitad de los derechos, que es de 50 reales para los alumnos de Cánones, Escritura y Teología; de 22 para los de Filosofía y 24 para los de Latinidad y humanidades. Los alumnos internos satisfarán solamente la mitad de dichos derechos.

3.º Los exámenes de ingreso, 1.º y 2.º de Latín, y los extraordinarios, empezarán día 25 de Septiembre.

4.º Las clases de ingreso, 1.º y 2.º de Latín se abrirán el 15 del presente mes.

Palma 6 Septiembre de 1893.—V.º B.º — El Vice-Rector, Miguel Maura, Pbro.—El Secretario de Estudios, Miguel Parera, Pbro.

En relación de plazas civiles vacantes que publica la Gaceta figuran las siguientes:

Aspirante segundo de la Intervencion de Hacienda con 1.000 pesetas anuales.

Depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Mahon, dotada con el 1 por 100 de los ingresos, que se calcula ascienden á 1600 pesetas anuales.—Se exigen 20.000 pesetas de fianza.

Están ya colocados los cinco faroles con que se aumenta el alumbrado frente la Lonja.

Ha sido atacada por la difteria en el Arrabal de Santa Catalina, una criatura de un año que el mismo dia había llegado de Santa Margarita.

Para Cartagena salió ayer el teniente de navío del cuerpo de la Armada en espectacion de destino D. Francisco Pou y Magraner.

Los quintos de la tripulacion del *Temerario* se ejercitaron ayer tarde en la bahia en el manejo de los remos.

Ayer salió para Madrid D. Miguel Riera con objeto de tomar posesion del destino de Oficial de la clase de quintos para después de cumplido este requisito pasar á Filipinas en clase de Oficial cuarto.

El Administrador de Contribuciones en atento B. L. M. nos remite el anuncio que con gusto insertamos en el lugar de costumbre.

Un descuido censurable pudo dar lugar á que lamentásemos ayer una sensible desgracia.

En la calle de San Martin existe un agujero que corresponde á una cañería.

Al pasar ayer por dicha calle un carreton lo hizo la caballeria con tan mala suerte que se fracturó una pierna.

Ayer tarde, un joven dependiente de una de las tiendas de loza de la cuesta del Teatro, al ir á entregar una jofaina, y al subir la escalera del *Replá* se cayó haciéndose mil añicos la pieza que llevaba, uno de los cuales, le causó una herida de alguna consideracion en la muñeca, y que fué curada por el médico de guardia en la casa de Socorro del Ayuntamiento.

Muy desanimado estuvo anoche

el Paseo del Borne, apesar de tocar la banda del Regimiento.

A las nueve de la noche marcaba el termómetro Reaumur 28 grados.

La temperatura máxima segun se nos dijo habia alcanzado 32 grados.

Ayer fué uno de los dias mas molestos por el excesivo calor y humedad.

En el *Boletín Oficial* de la provincia número 4150, se publica:

Reclamacion de notas sobre vacunaciones.

Ordenes para la busca de tres sujetos azasados de varios delitos.

Abono de la paga de Agosto á la clase pasiva.

Gastos de obras municipales de Palma.

Solicitud para instalar una caldera y máquina de vapor en la calle de los Olmos núm 139, con destino á la fabricacion de dulces y conservas de frutas.

Exposicion del reparto de consumos de Llubí.

Solicitud para construir una alfareria en Andraitx.

Invitacion á los interesados en la formacion de encabezamientos de consumos en Montuiri.

Relacion de los Jueces Municipales Suplentes nombrados para esta Capital y pueblos que comprende el territorio de esta Audiencia, para ejercer el cargo durante el bienio de 1893 á 1895.

Venta de muebles embargados.

Llamamiento á los que se crean con derecho á la herencia de Onofre Amengual y Ramis, fallecido en Sansellas.

Otro á doña Maria Fernandez Sevillaja ó á sus causahabientes si hubiese fallecido, para que se personen en autos sobre estincion de gravámenes.

Los médicos recomiendan la purificacion de aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemado el *Papel de Armenia*, de perfume agradable. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrián y compañía, Puertaferrisa, 48 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Servicio telegráfico particular

(De la prensa asociada)
Madrid 6, 9'10 n.

Acentúase la creencia de que el proyecto de Administracion local se aprobará en el Senado; pero que se archivará en el Congreso, para evitar que continúe el retraimiento de los republicanos.

Madrid 6, 10'5 n.

El Consejo ha sido largo; los ministros se han cambiado las impresiones, D. Venancio está en San Sebastian. No se ha fijado la fecha del regreso del señor Sagasta ni el de la Corte. Se ha procedido al exámen de las cuestiones palpitantes relacionadas con la recaudacion de los impuestos.

Madrid 7, 1'15 m.

Complicado con un ataque de bilis el señor Sagasta está padeciendo de un catarro.

En Tudela 16 individuos han sido detenidos.

Desmientese que el general Weyler esté disgustado y haya manifestado á las autoridades de Vitoria que no saldrian las tropas de los cuarteles para que las silben y las apedreen.

(De nuestro corresponsal.)
Madrid 7-10'56 m.

Se ha levantado el estado de sitio en Vitoria y se ha reconstituido el Ayuntamiento.

La exposicion redactada por el Sr. Canalejas redúcese á pedir el restablecimiento de los Juzgados, garantizando sus gastos los ayuntamientos.

Dentro de breves dias aparecerá en la *Gaceta* la convocatoria para la provision de las nuevas plazas para la contabilidad de Hacienda.

Por el ministro de la Guerra se introducirán varias reformas á la Ley de sargentos que asegurarán la

estabilidad en los destinos que obtengan.

Desmientese la noticia de que el Gobierno piense llevar á cabo ningun empréstito.—M.

Madrid 7, 11'25 m.

Dicese que muy en breve regresará á Madrid el hijo de D. Venancio algun tanto mejorado de su dolencia.

Parece que ya no se exigirá á Navarra la suma que se habia consignado en los nuevos presupuestos.

Los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla desmienten que hayan procurado alterar el orden público, diciendo que todo esto son invenciones del Gobierno.

Desmientense los rumores de crisis.—D.

Madrid 7-12'50 t.

En Tarragona reina gran excitacion, temiéndose serios trastornos. Muchos opinan que si se plantea la crisis esta será total.

Las elecciones municipales, se asegura tendrán lugar en la primera quincena de Noviembre próximo con arreglo á la nueva ley.

En Lóndres han ocurrido dos casos de cólera seguidos de muerte.

Se asegura no existir ninguna partida armada en Cataluña.

El oro en la República Argentina se cotiza á 350.—M.

Madrid 7, 12'6 t.

En Inglaterra los huelguistas han sido apaleados por la policia, á consecuencia de los escesos que cometian, apedreando varios edificios públicos, resultando varios heridos.

En Arcos de la Frontera reina gran agitacion entre los anarquistas, habiendo huído despavoridos de la poblacion los propietarios, temerosos de ser víctimas de su furor.

Fuerzas de la Guardia civil se han reconcentrado en dicha poblacion á fin de conservar el orden.

Supónese que en el nuevo ministerio que presidirá el general Martinez Campos, entrará el Sr. Canalejas.—M.

Madrid 7-2'15 t.

Se encuentra enfermo de gravedad el Príncipe de Bismark.

En Palermo ha habido quince defunciones de cólera durante las últimas veinte y cuatro horas y doce en Nápoles.

Faltan noticias de la Galicia austriaca, sin duda para no producir alarma durante las grandes maniobras.

Insistese en que irá á Tolon el Presidente de la República francesa.

En la próxima combinacion militar van á ascender tres tenientes coronales, tres comandantes, cuatro capitanes y ocho tenientes.—B.

Madrid 7, 3'20 t.

En el incendio del teatro de Cieza han resultado cuatro muertos y muchísimos heridos.

Decididamente el ministro de Gracia y Justicia no está en tan buenas disposiciones como antes acerca del restablecimiento de los Juzgados.

En Tudela hay tranquilidad perfecta.

En Pamplona ha causado gran alarma la llegada de mucha gente forastera á quienes se les suponen fines no muy tranquilizadores.

Ha fallecido en Nueva York el príncipe Gerónimo Bonaparte.

Ha reerudecido la epidemia cólera en Austria.—D.

Murcia 7, 7'20 n.

Los toros de Solís lidiados hoy han sido buenos.

Mazzantini voluntarioso.

Guerra al tirarse para matar el segundo toro fué cogido, resultando con un puntazo en el lado izquierdo del cuello.

Cascabel.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones á la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas.

Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes.

Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

OFICINAS PÚBLICAS

Administración de Hacienda de Baleares Negociado de carruajes de lujo

ANUNCIO.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Instrucción para la imposición administración y cobranza del Impuesto sobre carruajes de lujo, de fecha 12 de Agosto próximo pasado todos los que posean dichos carruajes para su comodidad, recreo ó ostentación, remitirán á esta Oficina, los residentes en la Capital, y á los Alcaldes respectivos los que radiquen en los pueblos de esta provincia, antes del 15 del actual irremisiblemente, una relación por duplicado redactada en los términos que se expresa en el siguiente modelo, advirtiendo á los interesados que los que dejen de cumplimentar este servicio en el plazo señalado, quedarán incurso en la penalidad que establece el art. 27 de dicha instrucción.

Modelo que se cita

Declaración que D. (Fulano de tal) presenta á la Administración de Hacienda de esta provincia ó á la Alcaldía de de lujo, comodidad ó recreo de su propiedad.

Número de carruajes de lujo	Denominación ó clase de los mismos	Número de los que piensa usar y los que desea precintar.	Si está construido para enganchar una ó más caballerías.	Uso á que lo dedican (1)	Pueblo, calle y número en que están situadas las cocheras.
TOTAL.					

Fecha y firma del interesado.

(1) Propio, alquiler, industrial ó agrícola.

Palma 5 de Septiembre de 1893.—El Administrador de Hacienda, Tomás Merdón.

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE
CAL Y DE SOSA.

TAN SABORABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

Se vende en todas las droguerías y farmacias.

COLEGIO DE SANTA TERESA

PONT D'INCA

Este Colegio continuará en el próximo curso incorporado al Instituto provincial, abriendo sus clases el 15 del próximo Septiembre. Las calificaciones obtenidas en Junio último son:

45 sobresalientes,
28 notables,
29 buenos,
10 aprobados,

es decir, el 94 por 100 de calificaciones con nota y ningún suspenso.

Cultos Sagrados

MAÑANA SABADO
Sontoral: S. Pedra Claver.
Fiestas de cuarenta horas: Concluye en Sta. Cruz y empieza en Sta. Fé á la Virgen del Buen Camino.
Corte de Maria: En Sta. Catalina de Sena á la Virgen del Rosario.

Seccion Comercial

movimientos de buques

Día 6

FONDEADOS

De Mahon vap. Meorca capitán don José Caldés 16 trip. ton. 180 efectos y balija, pas. 15 m. Mahon.
De Felanitx v. Bellver c. D. Juan Singala 27 trip ton 753 con lastre matricula Palma.

DESPACHADOS

Para Valencia v. Bellver c. D. Juan Singala 27 trip. ton 785 efectos y balija m. Palma.
Para Valencia v. Lulio c. D. Pedro Aulet 28 trip. ton. 405, efectos matricula Palma.

Movimiento local

Hospital civil

Día 7.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 3, hembras 4.—Salidas, varones 1, hembras 1.—Defunciones varones 0, hembras 1.

Defunciones

José Roca Poi casado 81 años, P. de Jesús bronquitis.
P. Antonio Oliver Perelló casado 77 años, Sales, cirrosis del hígado.
Bartolomé Soler Bosch casado 72 años Arrabal uremia.

Plaza de Toros de Palma

Grandioso espectáculo para el viernes 8 de Setiembre 1893.

Por la notable y numerosa compañía que dirige

D. Luis Agustini

Grandes novedades y preciosas pantomimas, tomando parte todos los artistas y la célebre funámbula Mlle. Eivira Agustini.

Además se harán ocho regalos dando con cada entrada un número gratis.

Dando fin á la funcion con la ya nombrada mojiganga

EL ENFERMO EN LA CAMA

coltando un novillo embolado.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 2 pesetas.—Entrada general, 15 céntimos.

A las cuatro.



VAPORES

TRASATLANTICOS
DE HIJOS DE J. JOVER Y SERRA
DE BARCELONA

Para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Saldrá de Barcelona el día 22 de Septiembre el magnifico y veloz vapor español de acero de 5.500 toneladas máquina de triple expansion y alumbrado eléctrico, clasificado en el Lloyd 400 A. I. y construido bajo la inspeccion del Almirante inglés

J. Jover Serra

capitan Jover.
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos. Para informes dirigirse á la «Isla Marítima», pórticos de Santo Domingo.

Palma 31 de Agosto de 1893.

Islaña marítima

Uno de los vapores de esta Empresa, saldrá de este puerto para los de MARSELLA Y CETTE

el sábado 9 del actual á las seis de la tarde.

Admite carga y pasaje. Despacho: Palacio 26.

Palma 4 Setiembre 1893.

Venta

De una casa situada en la calle del Conquistador señalada con el núm. 6.

Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía VAPOR DIRECTO

DE PALMA A LAS ANTILLAS

Saldrá de este puerto para los de Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Habana y Matanzas con escala en Canarias el día 12 de Setiembre próximo el magnifico y grandioso vapor español de acero de 5.000 toneladas, clasificado en 400 A I del Lloyd

Martin Zaenz

Informarán sus consignatarios, Martínez y Planas. San Juan 20.

Se alquila una tienda

almacen de mucha capacidad, calle de la Consolacion núm. 9. Informarán en el núm. 5.

Se componen máquinas de coser Matadero. 22.

Políticos en Agraz

zarzuela en un acto, letra de Ricardo Salvá y música del maestro Torrens.

Precio: Una peseta.

De venta en la calle de Palacio número 4.

Pupilos

Se desean encontrar tres ó mas caballeros para tratarlos como de familia. precio económico, Marina 40, 2.º 2.º (frente el Circo).

Teneduria de libros

Clase la mas antigua de Palma.

Fundada 24 años hace.

Enseñanza en 3 meses ó en 2 ó en 1. Plazuela del Olivar 6 entresuelo. 2

Anuncio

Desde hace unos 20 dias se extravió una perra ibicenca, roja, faltándole una uña en el pié derecho.

En esta imprenta darán mas pormenores. 4-1

Anuncio

El acreditado profesor D. Antonio Estades abrió el lunes cuatro del actual dos clases especiales, una de preparación y repaso para los alumnos y alumnas que quieran cursar la carrera del Magisterio, y otra de contabilidad y correspondencia, propia para dependiente, de Comercio y demás que deseen aprovechar sus utilidades.

Para más detalles, calle de la Peleteria, 49 principal, residencia de dicho profesor. 1

NON-PLUS-ULTRA.

FIDIBUSES

para echar los mosquitos ó verdaderamente pastillas humeantes que se queman en los aposentos para destruir tan terrible y molesto insecto

INVENTOR

G. B. Dr. Zampironi
Boticario.—Real.—Venecia.
Deposito exclusivo en Palma.—Droguerías

LA UNION

DE
Alejo Corbella
Plaza de Antonio Maura

Anuncio

Se necesita un oficial de barbero que sepa su obligacion. Sindicato 189.

Se alquila

Un espacioso almacén situado en el Arrabal de Sta. Catalina cerca el almacén de maderas de D. Bartolomé Pieras. Informará la «Isla Marítima», Palacio, 26. 14

PALMA.—Imp. de Bartolomé Botger